

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 466-03 que designa a la Licda. Yohanna Y. Rodríguez C. y a la Dra. Walkiria Kruskaya López Santana, Fiscalizadoras del Tribunal de Tránsito, adscritas al CMA, Casa del Conductor de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 466-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Yohanna Y. Rodríguez C., queda designada Fiscalizadora del Tribunal de Tránsito, adscrita al CMA, la Casa del Conductor de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 2.- La Dra. Walkiria Kruskaya López Santana, queda designada Fiscalizadora del Tribunal de Tránsito, adscrita al CMA, la Casa del Conductor de Santiago de los Caballeros.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA